

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de Centros Especiales de Empleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de Centros Especiales de Empleo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirado Gea, s/n, Edificio Fleming, 2.ª planta.

Núm. de expediente: GR/CE1/00002/2007.

Interesado: Diseño y Formación del Calzado de Montefrío, S.L. CIF/DNI: B-18748624.

Último domicilio: C/ Sevilla, 15, Polígono Jabonero, Montefrío (18270), Granada.

Extracto del contenido: Resolución Archivo.

Granada, 8 de octubre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.763.11.321.1.

MA/EM2/00006/2008.

Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Vélez-Málaga. 12.020,24 euros.

Málaga, 23 de septiembre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Exp .	Importe	Finalidad
AUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	MA/MIS/00029/2007	24.666,67	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	MA/MIS/00030/2007	35.516,40	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	MA/MIS/00031/2007	14.000	Cofinanciación Proyectos Interés Social
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VVA DE LA CONCEPCIÓN	MA/MIS/00032/2007	8.000	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	MA/MIS/00033/2007	3.600	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	MA/MIS/00034/2007	27.840	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/MIS/00035/2007	28.435,73	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CUTAR	MA/MIS/00036/2007	9.114,69	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA	MA/MIS/00038/2007	7.219,17	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	MA/MIS/00039/2007	36.000	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE SEDELLA	MA/MIS/00028/2007	17.269,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social

Málaga, 6 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el Acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para Asociaciones/federaciones (Convocatoria año 2008)*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para Asociaciones/Federaciones (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE), para empresas (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Ed. Torretriana 3.ª Pl., s/n, de Sevilla, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería, en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO) Promoción Comercial (Convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Ed. Torretriana 3.ª pl, s/n, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*NOTIFICACIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente sancionador CO-SN-AL-04/08 seguido contra Rachida Boulaadas, con establecimiento comercial denominado «Marbella» con domicilio en Paseo de Almería, 45 (Galería Comercial) de la localidad de Almería.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CO-SN-AL-04/2008, seguido contra Rachida Boulaadas, con establecimiento comercial denominado «Marbella», con domicilio en Paseo de Almería, 45 (Galería Comercial) de la localidad de Almería, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de la Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Gerona, 18 de Almería.

Almería, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Resoluciones de 5 y 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Planificación y Financiación de esta Consejería, recaídas en los recursos de alzada que se citan.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Financiación de esta Consejería, de fechas 5 y 9 de junio de 2008, recaídas en los recursos de alzada interpuestos por don Juan Carlos Bonillo Perales contra Resoluciones de las Delegaciones Provinciales de Salud en Granada y Huelva, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Juan Carlos Bonillo Perales.

Expedientes Farmacia: 399/06-F, 400/06-F, 401/06-F, 402/06-F, 403/06-F, 404/06-F, 405/06-F, 406/06-F, 407/06-F, 408/06-F, 409/06-F, 410/06-F, 411/06-17, 412/06-F, 413/06-F, 414/06-F, 415/06-F, 416/06-F, 417/06-F, 418/06-F, 419/06-F, 420/06-F, 421/06-F, 422/06-F, 423/06-F, 424/06-F, 425/06-F, 426/06-F.

Acto notificado: Resoluciones de recursos de alzada.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- La Directora General, Celia Gómez González.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 28 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de cambio de centro que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de